



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA TRES UNIDOS DE MATERENI
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-049-03
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGO
Plan de Manejo Forestal: POA 13
Res. de Aprobación del Plan: 099-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 15/05/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 37855.46
Consultor/Regente que suscribió el plan: PAREDES ABAD RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/07/2016, Término: 26/07/2016
Nro Res. Inicio PAU: 787-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos: 055-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 186-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 339-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 0.411U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Clarisia racemosa</i> Tulpay		1494	558.94



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		853.9	444.02
---	--	--	-------	--------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela montana</i> <i>Cedro virgen</i>		82	79.1	17.827	22,5%	21,7%

Fuente: Resolución N° 186-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 15:47:05

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.